

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2023 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INFORME 17/23





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 13 de abril de 2023

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 .....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ....	12
2. DEUDA PÚBLICA .....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**El pronunciamiento de la AIReF está condicionado por la excepcional situación actual.** Como viene sucediendo en los últimos informes, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la LOEPSF, aprobada por el Congreso de los Diputados previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020, 29 de julio de 2021 y 29 de julio de 2022, a consecuencia de la crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Para 2023 se ha señalado como referencia para el subsector autonómico el déficit del 0,3%. Así, el objeto del pronunciamiento actual de la AIReF se centra en la actualización de las perspectivas esperadas en 2023 con la información actual disponible.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 1/23 sobre los Presupuestos Iniciales 2023 de las Administraciones Públicas (AA. PP.)<sup>1</sup>.** El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 1/23, recientemente publicado, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Presupuestos iniciales de las AA. PP. 2023](#)

los subsectores en 2023. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

**El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2023 de la Comunidad Autónoma de La Rioja<sup>2</sup>** . La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2023 en la Comunidad Autónoma de La Rioja a partir del análisis de la información proporcionada por la misma respecto a sus líneas fundamentales de presupuestos para 2023. El 29 de diciembre de 2022 se aprobó la Ley 16/2022 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023<sup>3</sup>. La AIReF revisa en el presente informe las perspectivas para la comunidad en 2023 teniendo en cuenta sus actuales previsiones presupuestarias para el año y las variaciones respecto a la información considerada en el anterior informe.

---

<sup>2</sup> [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2023 de La Rioja.](#)

<sup>3</sup> [Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2023](#)

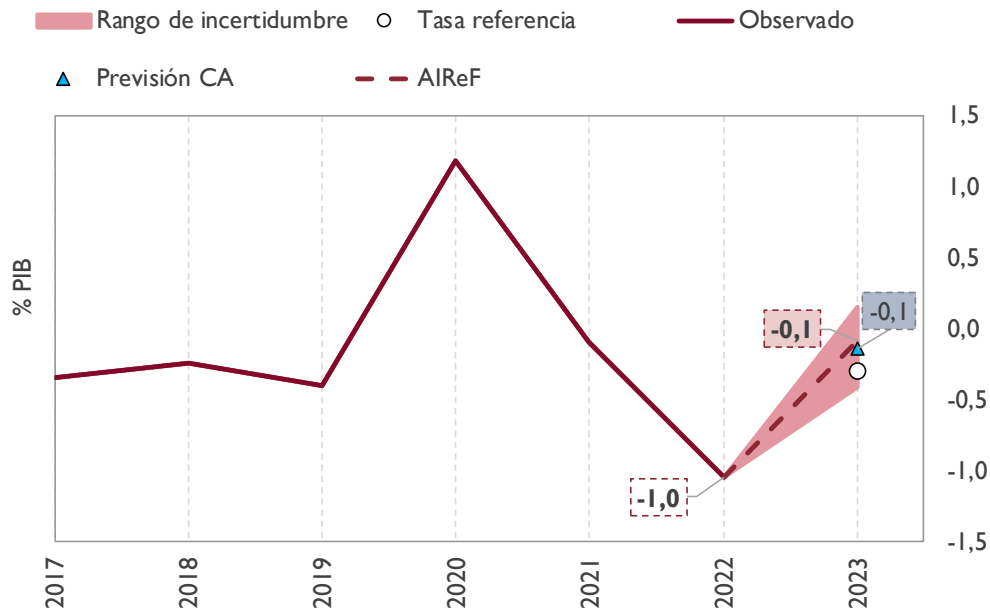
# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2023

**La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de La Rioja alcance un déficit del 0,1% del PIB en 2023, empeorando las estimaciones del informe anterior en dos décimas.** La comunidad ha cerrado 2022 con un déficit de 1% del PIB, empeorando en ocho décimas el cierre estimado en el informe de líneas fundamentales para dicho ejercicio, con mayores gastos y menores ingresos de los esperados en octubre. Sin embargo, la AIReF empeora sólo en dos décimas sus previsiones para 2023, concentradas en el escenario de empleos, ya que solo incorpora la parte del empeoramiento de ingresos de 2022 que se considera replicable (se estima que no se registrarán descertificaciones de fondos europeos computadas en el cierre de 2022), trasladando el incremento en el nivel de empleos. Por otro lado, se incorpora la información sobre nuevas transferencias del Estado y fondos europeos y otros elementos de efecto neutral en el saldo. En virtud de ello, la AIReF empeora en dos décimas el saldo previsto en el informe de octubre y se acerca al cierre estimado por la comunidad, más favorable que la referencia del -0,3% del PIB fijada para el subsector.

**La comunidad estima alcanzar un déficit del 0,1% del PIB, mejorando en dos décimas las estimaciones de su presupuesto y líneas.** No hay cambios significativos en el presupuesto aprobado por la comunidad respecto a las líneas informadas, que preveían alcanzar un déficit del 0,3% igual a la referencia fijada para el subsector. Sin embargo, la comunidad ha remitido en los planes presupuestarios a medio plazo una previsión de cierre de 2023 más optimista en dos décimas a la recogida en sus líneas fundamentales y presupuesto.

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. LA RIOJA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de La Rioja

**La AIReF prevé que los ingresos de la comunidad en 2023, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumenten un 11% sobre el año anterior, alcanzando el 16,5% del PIB.** La AIReF mantiene el nivel previsto de recursos para 2023 respecto al informe de líneas. A pesar de que el cierre de 2022 ha resultado ser significativamente peor al estimado en octubre en relación con los recursos no vinculados a fondos Next Generation EU (NGEU), la AIReF considera que se deriva de operaciones no replicables y que el ajuste negativo en contabilidad nacional de fondos tradicionales de la Unión Europea (UE) del 2022 no se va a repetir en el ejercicio siguiente. Por ello, no se traslada a 2023 este empeoramiento, mientras que se incorporan mayores transferencias del Estado a favor de la comunidad incluidas en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) que se compensan con la revisión a la baja de la financiación asociada a vacunas, de los fondos REACT-EU, y de ingresos tributarios. Respecto a la variación interanual esperada, como ya se señaló en dicho informe, el aumento del 25% de los recursos del sistema de financiación sobre la cifra del año anterior compensa la no reiteración de las compensaciones extraordinarias recibidas desde el Estado y el crecimiento más moderado esperado en otros ingresos.



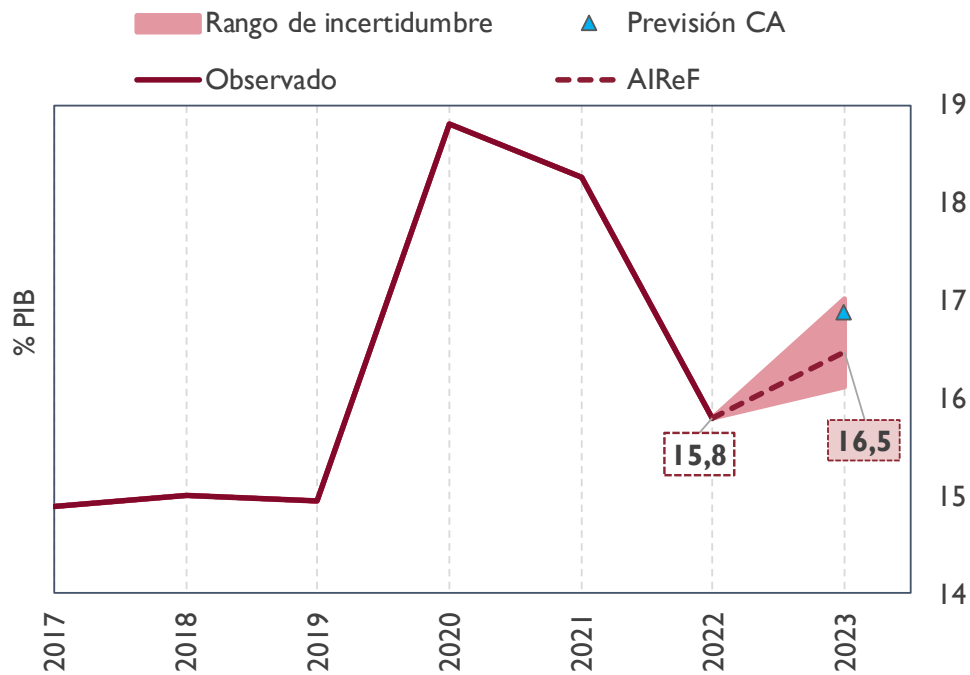
**CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LOS RECURSOS 2023/2022. LA RIOJA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

	Previsión 2022 Líneas	Previsión 2023 Líneas	% var 23/22 Líneas	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,3</b>	<b>16,5</b>	<b>7%</b>	<b>15,8</b>	<b>16,5</b>	<b>11%</b>
SFA neto	10,2	11,9	24%	10,3	12,0	24%
Compensaciones AGE	1,4	0,0		1,5	0,0	
ITPAJD	0,6	0,5	1%	0,5	0,5	1%
ISD	0,3	0,3	0%	0,3	0,3	0%
Otros impuestos no SFA	0,3	0,4	17%	0,4	0,4	15%
Otros recursos	3,4	3,4	4%	2,8	3,3	24%
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,3</i>	<i>0,1</i>	<i>-54%</i>	<i>0,3</i>	<i>0,1</i>	<i>-78%</i>
<i>Resto</i>	<i>3,1</i>	<i>3,2</i>	<i>10%</i>	<i>2,5</i>	<i>3,2</i>	<i>35%</i>

Fuente: IGAE y AIReF

**La previsión de cierre de la comunidad recoge estimaciones de recursos no asociados al PRTR superiores a las incluidas en las líneas y en su presupuesto aprobado, que las sitúan por encima del escenario de AIReF.** Las previsiones actualizadas de la comunidad incorporan las nuevas transferencias del Estado recogidas en el PGE, y revisan al alza algunos ingresos impositivos, elevando el nivel de recursos para 2023 sobre las estimaciones de líneas y del presupuesto aprobado. La revisión de la comunidad sitúa sus previsiones por encima de las estimadas por la AIReF, que contemplan cifras inferiores de ingresos impositivos y fondos vinculados al REACT-EU.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de La Rioja

La AIReF estima que los gastos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en 2023, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 4% sobre el año anterior, situándose en el 16,6% del PIB. La AIReF mantiene el nivel de gastos ajeno al PRTR previsto en el informe anterior. Por un lado, se revisa al alza el escenario de empleos por el mayor gasto ejecutado al cierre del 2022 no derivado de fondos NGEU. Por otro lado, no obstante, dicho incremento se ve compensado con la rebaja en el gasto estimado en vacunas y el asociado al REACT-EU, del que quedaría menos remanente de estimado en líneas de acuerdo con la información actualizada sobre el gasto registrado en el período 2020-2022.

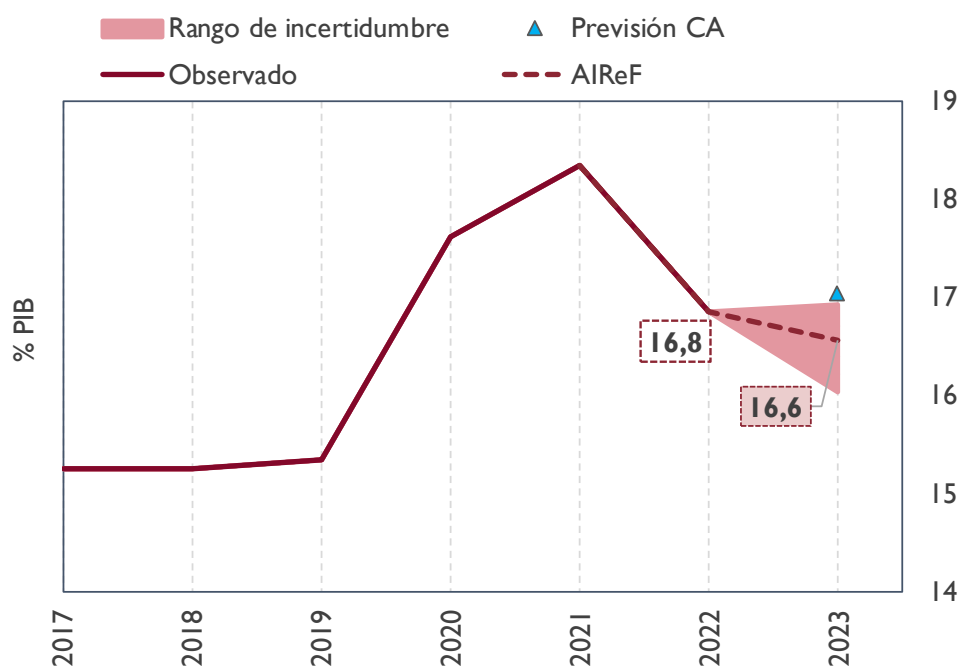
**CUADRO 2. PREVISIONES AIREF DE LOS EMPLEOS 2022/2023. LA RIOJA. COMPARATIVA CON INFORME DE LÍNEAS (% PIB Y % VARIACIÓN)**

	Previsión 2022 Líneas	Previsión 2023 Líneas	% var 23/22 Líneas	Cierre 2022	Previsión 2023 actual	% var 23/22 actual
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>16,4</b>	<b>16,4</b>	<b>5%</b>	<b>16,8</b>	<b>16,6</b>	<b>4%</b>
Sanidad*	6,2	6,2	6%	6,2	6,1	5%
Educación*	3,9	3,9	6%	3,9	3,9	7%
Otros gastos*	6,3	6,2	4%	6,8	6,5	2%
De ellos, gastos REACT-EU	0,3	0,1	-54%	0,3	0,1	-78%

\*Distribución funcional estimada por la AIReF  
Fuente: AIReF e IGAE

**La previsión actualizada de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los gastos eleva el nivel de líneas y presupuesto y se sitúa por encima del previsto por AIReF.** La comunidad actualiza las estimaciones contenidas en las líneas y presupuesto de gastos de capital y de personal, estos últimos en línea con la actualización de los salarios aplicada en el último trimestre de 2022 y la normativa básica recogida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE). La previsión autonómica en su conjunto se sitúa sobre el escenario de la AIReF al considerar mayores importes de gastos asociados al REACT-EU.

**GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y Marcos Presupuestarios a Medio Plazo de La Rioja

**La AIReF considera que el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará en 2023 en torno al 1%.** Bajo las estimaciones actuales de empleos, transferencias finalistas del Estado e ingresos de fondos UE, la AIReF estima que el gasto computable en la Comunidad Autónoma de La Rioja aumentó un 5% en 2022 y lo hará de forma mucho menos acusada en 2023 en torno al 1%.

**El crecimiento del gasto computable sería superior bajo las estimaciones autonómicas.** De cumplirse las previsiones de crecimiento de gasto recogidas en las líneas autonómicas, en 2023 el gasto computable a efectos de la regla de gasto podría crecer por encima del 5%.

## 1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, hasta 2022 se habría ejecutado en La Rioja un 90% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad, 20 puntos más de lo esperado en el informe anterior.** De la información actual de detalle facilitada por la Central de Información Contable del Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFFP) sobre los ejercicios 2020 y 2021 y los datos de cierre publicados para 2022, se desprende que hasta la fecha se ha ejecutado en La Rioja cerca del 90% de los fondos asignados a la comunidad por el REACT-EU (65 M€ asignados). El remanente que debe ejecutarse en 2023 es, así, inferior al que la AIReF esperaba en octubre.

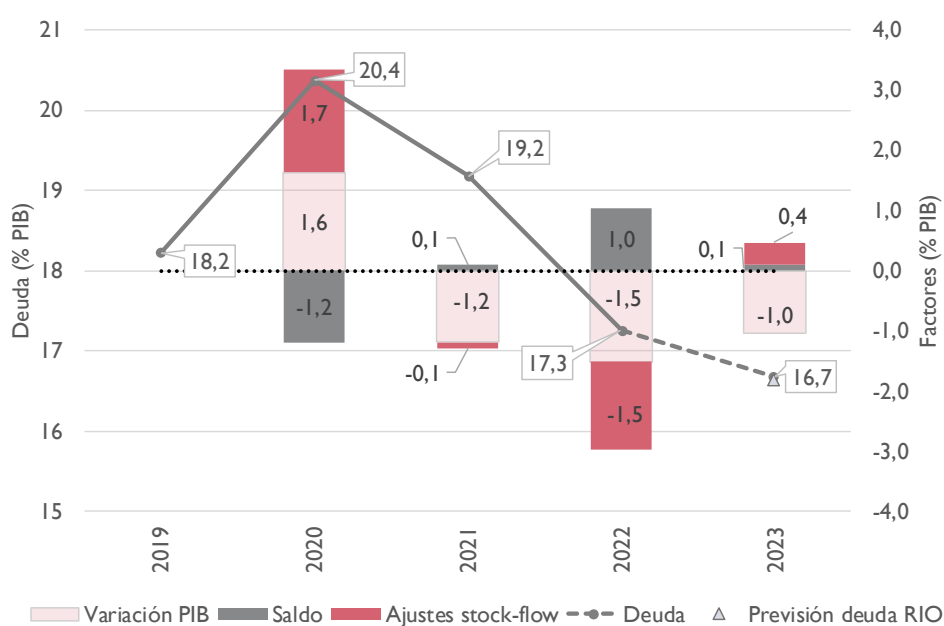
**La AIReF prevé una ejecución del PRTR en 2023 en la Comunidad Autónoma de La Rioja en torno al 0,5% del PIB.** Aunque la AIReF ha revisado a la baja el importe que se espera ejecutar en 2023 por la comunidad respecto a líneas, sigue considerando que en este año puede concentrarse una importante aplicación de estos fondos. Así, en consonancia con los planes a medio plazo remitidos por la comunidad, se estima que en 2023 podrían llegar a ejecutarse proyectos por medio punto del PIB regional.

# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIREF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma de la Rioja se situará en 2023 en torno a un 16,7% del PIB, nivel superior al estimado en el informe anterior. Respecto del informe de líneas fundamentales, las previsiones sobre la evolución de la deuda para 2023 se incrementan en casi un punto de PIB por el cierre de 2022, el empeoramiento de las previsiones para 2023 y ajustes stock-flow ligeramente mayores a lo estimado en octubre. El dato de 2022 publicado por el Banco de España (BdE) ha supuesto un nivel superior en medio punto de PIB al previsto en el informe de líneas. No obstante, la ratio deuda/PIB se reduce en 2023 sobre la de 2022 por el efecto de la variación interanual del PIB.

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB).



Fuente: BdE y AIREF.

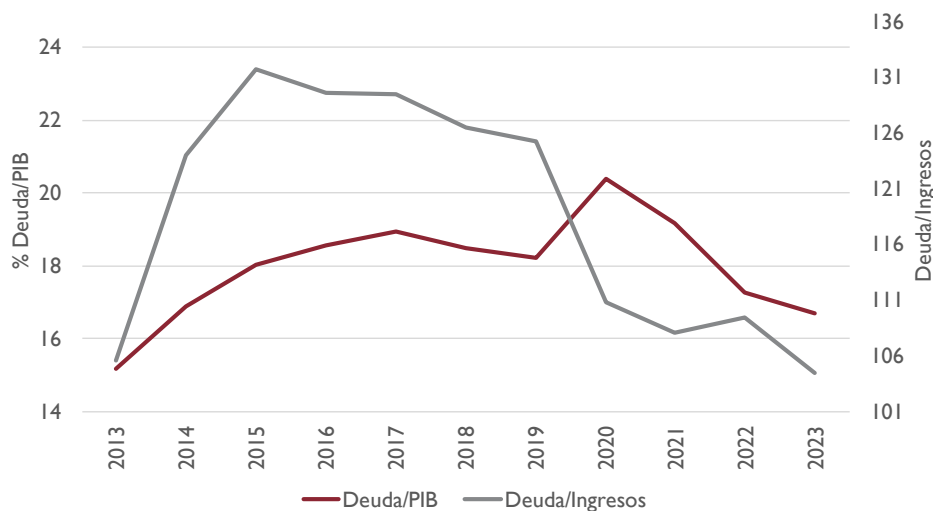
**La previsión de deuda de la AIReF es similar a la estimada por la comunidad.**

De acuerdo con la información proporcionada por la comunidad autónoma, sus previsiones de endeudamiento para 2023 son similares a las de AIReF. Si bien la comunidad prevé un peor déficit al cierre del ejercicio, este factor se ve compensado por la diferencia en la aplicación de excesos de financiación de ejercicios anteriores.

**La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>4</sup> registrará en 2023 un nivel ligeramente inferior al de 2021.**

Tanto la ratio sobre PIB como la deuda sobre ingresos se reduce en el periodo 2021-23. Esta magnitud aumentó en 2022 por la reducción de los ingresos procedentes del Estado (sistema de financiación, transferencias extraordinarias no condicionadas y ayudas directas a empresas), y vuelve a reducirse en 2023 por el crecimiento de los recursos del sistema de financiación.

**GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: BdE y AIReF.

La presidenta de la AIReF



Cristina Herrero Sánchez

<sup>4</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.